

NUMANCIA SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA
: : : : DE GOBIERNO . : : :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
: : : : REDACCIÓN: : : : :

MALOS COMPAÑEROS

- SORIA.**—Valentín R. Guisande y Antonio de Marco.
Alava.—José Armesto, Casimiro Labajos, Manuel Martínez y María del Carmen Gullón.
Cartagena.—Eugenio Pina Brotons.
Castellón.—Casto Sierra, José Pérez de la Riva, Juan B. Cuartilla y Joaquín Tuixans.
Cuenca.—Ramón Montejano y Julián Herminio Pérez.
Guadalajara.—Enrique España, Cándido Diez, José M.^a Moreno Rubio, Rogelio Casanova y Acisclo Benabal Busutil.
Huelva.—Sebastián Peña.
Jerez.—Luis Jurado, José Gutiérrez Armario, Antonio Fernández y José Real Bienzoba.
León.—Gregorio Alba, Marcelino Arteaga y Miguel F. Cueto.
Madrid.—González Cutri.
Mallorca.—Joaquín Porto Caimari y Emilio Casasempere.
Orense.—Arturo Rodríguez Sieiro, Valentín Vieiter, Andrés de Cabo Vázquez y José Pérez Vence.
Santander.—Julián Ballester, Juan Tomé y Atanasio Tomé.
Tarragona.—Francisco Roig Ruiz.
Teruel.—Julián García y Francisco Climent.
Valencia.—Rafael Miracle Miralle, Vicente Taberner Bonora.
Vizcaya.—Agustín Solano.
Zamora.—Tomás Rodríguez Perero.
Zaragoza.—Francisco Roig Ruiz.

MEDICOS REHABILITADOS

D. Félix Molinero Rodríguez y D. Gerardo F. Nieto, de Santander; D. Sotero Martínez y D. Julio Simón, de Alava; D. Vicente Gómez Munarriz, de Guadalajara; D. Salvador Dubon Portolés, de Valencia; D. Alfredo Alventosa Conca, de Valencia.

Acta de la sesión de la Junta general celebrada en 3 de Julio de 1921.

En dicho día, a las once de la mañana, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Instituto general y técnico los señores Agreda Martín, Alvarez, Antón Pacheco, Arciniega Cerrada. Barrio (A), Calzada, Castro, Clavo, Criado Briones, Febrel (J), Flaquer Coll, Garcés, Gaya, Giménez Benito, Giménez Heras, Hernández (A), Hernando de la Cruz, Javierre, Lacalle, La Guardia, La Llana, López (F), Martín Gonzalo, Martín Orozco, Martín Tovar, Mateo Alfaro, Moreira Chamadoira, Nafria, Olmo Martínez (T y M), Pérez, Rodríguez (E), Romeo (T), Ruiz García, Ruiz Zorrilla, Sanz Villa, Sentis, Sesén,

Valle, Vázquez, Vitoria, Ibáñez e Iñiguez.

El Presidente Sr. Garcés abrió la sesión, dándose lectura por el Secretario del acta anterior, que fué aprobada sin discusión.

Por el Secretario se leyó también la Memoria reglamentaria, que fué aprobada y aplaudida.

El Sr. Presidente saludó a los asistentes y a los que, contra su intención no pudieron concurrir; agradeció al señor Director del Instituto la cesión del local donde se celebraba el acto y ordenó la lectura de un telegrama del Sr. Fernández (D. Alfredo), de Montenegro de Cameros, adhiriéndose a la Junta y otorgando-

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Propietario: J. CUSI, Farmacéutico.—FIGUERAS-CATALUÑA



ACEITE GRIS CUSI ESTERILIZADO

AL 40 Y 50 % DE MERCURIO METÁLICO BIDEESTILADO

Según Lumesnil y Emery, para apreciar la verdadera acción terapéutica del Aceite gris, no hay que tener solamente en cuenta la proporción en que el mercurio se encuentra en el preparado, sino también y muy en particular, el estado de división en que dicho medicamento se encuentra en el mismo.

El Aceite gris Cusi, tiene los glóbulos de mercurio divididos de tal suerte, que, su diámetro oscila entre $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{10}$ del diámetro de los hematies de la sangre humana.

En estas condiciones, el Aceite gris puede considerarse como fisiológicamente tolerable; esto es, no tóxico, casi indoloro, lenta, pero completamente absorbible, dotado, en una palabra, como lo está el Aceite gris Cusi, de todas las cualidades que justifican el uso cada vez más grande que se viene haciendo de este medicamento.

le su representación y una carta del Vocal D. Enrique de Mingo en el mismo sentido.

Fueron leídas dos circulares del Directorio de la Federación de Colegios, referentes a la cuestión del impuesto de utilidades.

Por el Tesorero fué leído el presupuesto de gastos e ingresos para el siguiente año económico (Julio 21 fin Junio 22), y se solicitó de la Asamblea el nombramiento de una comisión para examen y aprobación de las cuentas.

Para evitar pérdidas de tiempo en dicho nombramiento, se adoptó el medio propuesto por el Sr. Iñiguez de que la constituyeran tres señores que, en la lista, por orden alfabético de colegiados, fueran el primero de la A, el segundo de la B y el tercero de la C.

Así resultaron elegidos los señores Agreda, Barrio y Castro, los cuales aceptaron su comisión y quedaron de acuerdo a la hora en que habían de reunirse para examinar las cuentas.

Entrando de lleno en la cuestión principal, que preocupa actualmente a la clase médica, o sea la del impuesto de utilidades, el Presidente recordó lo que dispone el artículo 55 del reglamento sobre los turnos para intervenir en las discusiones y duración, a fin de que aquella no se hiciera interminable.

El Sr. Arciniega expuso su criterio sobre la forma de este impuesto que no se ha hecho extensivo a otras clases sociales, el error de considerar como utilidades los ingresos y la

afirmación de que lo que se necesita imprescindiblemente para vivir no debe ser materia imponible de tributación.

Propone que se pida, no debe gravarse ningún ingreso, mientras no lo sean los de otras clases, y una vez hecho esto, que no se graven los ingresos, sino las utilidades después de cubrir los gastos.

Por el Sr. del Valle se dà cuenta de las gestiones de la comisión de que formó parte, en unión de las de otros Colegios, manifestando que el criterio de la reunión celebrada en Madrid era que los médicos rurales, por lo mismo que eran los que menos podían eludir la declaración de utilidades, no contribuyeran más que a partir de una cantidad, que primero se fijó en 5.000 pesetas y después, según la circular de la Federación que se había leído, se redujo a tres mil.

Da cuenta de la actitud favorable que se pudo apreciar en el Sr. Martín Salazar, Inspector general de Sanidad, y en este momento el Sr. Febrel, presente a la discusión, entregó un telegrama de dicho señor en que se le excitaba a ponerse en relación con el Colegio para cooperar a los fines que persigue la clase.

Diversos colegiados tomaron parte en la discusión proponiéndose distintas soluciones, pero como se trata de una cuestión que está en manos del Directorio de la Federación de Colegios, se tomó el acuerdo de apoyar con entusiasmo las gestiones de dicho Directorio.

Para ello se leyó el programa con-

fidencial de las protestas a que se refieren las bases 6.^a y 7.^a, de las conclusiones aprobadas en la reunión de Madrid, acordándose, por unanimidad cumplirlas fielmente, si llegase el caso de ser exigido su cumplimiento por el Directorio, así como no pagar, aún en el caso de embargos, pues de todas las penalidades, se harán solidarios todos los colegiados.

Se dieron las gracias al Sr. Inspector provincial de Sanidad por su cooperación, a las labores del Colegio y por ser la una y media se levantó la sesión acordándose proseguirla a las cuatro en el mismo local.

Reanudada bajo la presidencia del Sr. Garcés, se pone a discusión la reforma de los arcaicos aranceles judiciales para el pago de los servicios médico-forenses a los médicos titulares.

Se acuerda que la Directiva solicite del Directorio de la Federación la reforma de estos aranceles, poniéndolos al día, atendiendo en ello a todo lo que deberá tenerse en cuenta, como por ejemplo, las distancias a recorrer para cumplir el cometido, la obligación de consignar en los presupuestos cantidades para el pago de estos servicios, a fin de que no se dé nunca el caso, ahora habitual, de que no sean pagados, y fijar a los poderes públicos un plazo para la ejecución de estas reformas, pasado el cual, los Médicos se negarían a actuar, empleando alguna o algunas de las protestas graduadas organizadas en la reunión de Juntas de Colegios.

Se trata a continuación del impuesto del 20 por 100, acordado por la Directiva respecto de las vacantes servidas interinamente por el Médico del partido inmediato.

Por el Sr. Presidente se pregunta si la Junta general aprueba este tributo, ya que, según se dice en la Memoria de Secretaría, son muy pocos los que han ingresado lo correspondiente, y en cambio son muchos los que no han dicho nada de las vacantes desempeñadas por ellos.

El Sr. Sesén se manifiesta admirado de que dicho impuesto lo acordase la Directiva en Junta de 19 de Septiembre, habiéndose celebrado dicho día Junta general, sin que en esta se dijese nada de tal asunto.

Por el Sr. Secretario se le contesta cumplidamente diciendo, que aquella Junta general fué extraordinaria y que en las Juntas extraordinarias no pueden tratarse más asuntos que los que figuran en la convocatoria.

Puesta a votación la conveniencia de que continuase dicho ingreso para el Colegio, fué acordada por gran mayoría, la persistencia de este ingreso.

Para determinar su cuantía se fijaron tres tipos, el 10, el 15 y el 20 por 100, sometiéndose a votación en la que tomaron parte, entre presentes y representados, sesenta y ocho colegiados, acordándose por mayoría que fuese el 10 por 100, siendo también el acuerdo de la Junta que dicho impuesto rigiese desde 1.^o de Octubre de 1920, o sea, desde que la Junta Directiva lo acordó.

A continuación, el Sr. Presidente

manifestó la conveniencia de pasar revista a los partidos que han estado vacantes desde dicha fecha, ya que así se podía averiguar quienes los han desempeñado y por cuanto tiempo, pero el interés que despertaban otros asuntos, hizo que se encargase a los Delegados regionales esta averiguación.

Por el Sr. Presidente se habló también de la necesidad de renovar la Junta, pues aun cuando reglamentariamente no procedía aún, de dejarlo para dentro de un año, llevarían algunos señores de la Directiva, más de los dos años que debían llevar. La Asamblea se manifestó en contra de este parecer, obligando a persistir en sus cargos a los que actualmente los ocupan.

El señor del Valle presenta una proposición para que, con los fondos del 10 por 100 de interinidades se solicite de algunas personalidades de prestigio en la Ciencia médica, la implantación de cursillos de ciertas materias, a los que podrían acudir los colegiados que más interesados estuvieran en su conocimiento.

Dicha proposición no encontró ambiente, por estimar sin duda, los colegiados que hasta no resolver económicamente la situación, no procede atender a otras aspiraciones, aunque más elevadas, sin duda, menos urgentes.

Se trató del asunto del Sr. Quesada, relativo a su comportamiento con el pueblo de Peñalba de San Esteban; con el Sr. Sentís, Médico de Piquera y con la Junta Directiva.

Se leyeron cartas de dicho señor

desentendiéndose de la Junta y del Colegio y se leyó también un acta de la Región en que se juzga severamente su proceder.

Por algunos colegiados se propusieron medidas de represión contra dicho Sr. Quesada, y se acordó que se personase el Sr. Olmo, como defensor de dicho señor, donde se pudiera realizar una entrevista, para juzgar el caso.

Se trata a continuación del asunto del Sr. Sesén, sobre los motivos que parece tener de queja hacia la Junta directiva, y oídos los cargos y lo manifestado por los señores de la Permanente, más lo manifestado por el Sr. Martín Gonzalo, la Junta general acordó aprobar la actuación de la Directiva, y el propio Sr. Sesén retiró sus cargos y se comprometió a no inmiscuirse, para lo sucesivo, en el pueblo de Reznos.

Después expuso su asunto el señor Ruiz Zorrilla con el pueblo de Yanguas, y como el cansancio de la Asamblea era manifiesto, se dejó este asunto para el día siguiente, por ser muy voluminosos los documentos que estaban en poder de la Junta y ser más de las ocho y media, levantándose la sesión, que continuaría al siguiente día, a las once, en el local del Colegio.

Se abre la sesión a las once en el local del Colegio, actuando como Secretario el de la Junta anterior señor Iñiguez, por ausencia ineludible del Sr. Gaya.

El Presidente da cuenta de que, por petición del interesado Sr. Ruiz

Cardiógeno del Dr. Mackensie.

INDICACIONES: Debilidad general siempre que de ellas participe el corazón, convalescencia de las infecciones agudas, especialmente las de larga duración como Fiebres de Malta, Tifoidea y Paratífus, Reumatismo articular agudo y crónico, Escarlatina, Sarampión, Difteria, etc., principalmente en niños ya de alguna edad y adultos. Enfermedades propias del corazón en todos sus periodos, especialmente cuando falta la compensación; irregularidades del pulso con o sin palpitaciones; trastornos de la actividad del riñón, apreciables por la disminución en la cantidad de orina emitida en las veinticuatro horas; Bronquitis agudas a repetición y en las bronquitis crónicas con expectoración y ahogo, etc. etc., y en cuantos casos haya desfallecimiento de la energía circulatoria que indique la necesidad de un tónico estimulante del Corazón.

DOSIS: Para los adultos es de dos a cuatro medidas de 15 gramos que acompañan al frasco, puras o con un poco de agua común o bebida aromática: Te, Infusión de Tilo, Manzanilla, etc., debiendo procurarse que sea lejos de toda comida; para sostenerse el efecto de la medicación se repetirá el frasco, limitando entonces las dosis a dos diarias, una en ayunas y otra al acostarse.

Para los niños mayores de siete años la mitad de la dosis de los adultos.

Para los menores de siete años tantas gotas por dosis como años de edad tengan.

FORMULA POR DOSIS

Digitalina.....	0'00001
Pituitrina.....	0'002
Convalaria.....	0 01
Grindelia.....	0 005
Adormideras.....	0'001
Escipiente.....	15

Principios tónicos y aromáticos c. s.

Representante general para España y Extranjero

J A I M E S E N T I S

Salmerón, 252, pral.—BARCELONA

Zorrilla, se suspende la discusión y estudio del asunto de Yanguas.

Expuesto el caso del partido de Retortillo, el Sr. Criado (D. Rafael), atendiendo a las indicaciones del Colegio, cederá el pueblo de Torreviceinte al compañero que vaya al partido para favorecer a la clase, y en las mejores condiciones para la misma. El Colegio oyó con satisfacción estas manifestaciones, felicitándole cariñosamente.

Renovación de Junta.—Se insis-

tió en este asunto acordándose que la junta actual continúe en la misma forma hasta el año próximo, interpretando en sentido lato el reglamento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó definitivamente la sesión de que yo el Secretario certifico.

Soria 4 de Julio de 1921.—*Juan A. Gaya.*—V.º B.º, El Presidente, *Lázaro Garcés.*

Memoria reglamentaria

leida en la sesión de la junta general del Colegio en 3 de Julio de 1921.

SEÑORES:

Al tratar de cumplir el precepto reglamentario que se refiere a la lectura de una Memoria que refleje, con más o menos exactitud la actuación de la Junta Directiva, desde la fecha en que los que a ella pertenecemos, tuvimos el honor de ser llevados por vuestra unánime voluntad a dirigir la gestión del Colegio oficial de Médicos de esta provincia, es un deber inexcusable para mí saludar efusivamente a todos los aquí presentes, a aquellos a quienes sus tareas profesionales les ha impedido venir en este día y a mis queridos compañeros de la directiva.

Si hubiéramos de cumplir estrictamente el Reglamento, no correspondía ahora la lectura de esta Me-

moria, puesto que aquel dice que ha de leerse en la Junta general del mes de Enero, pero este año tal Junta no se celebró, en parte por un error de interpretación de la directiva que creyó atender mejor la conveniencia de los Colegiados al trasladar la Junta reglamentaria al mes de Junio, y en parte, no menor, por el deseo de no causarles tantas molestias, ya que el tiempo, en Enero, no suele ser el más a propósito para viajes en este país, además de que el año anterior se habían celebrado tres Juntas generales y no debe abusarse de la buena voluntad de los compañeros. Esta es la razón, pues, de que en esta Junta hipoteque por unos momentos vuestra atención, en el deseo de reflejar, a grandes ras-

gos, la modesta labor de la directiva.

Tan pronto como la Junta general de Enero de 1920 terminó sus tareas y pudimos constituirnos, nos apresuramos a realizar los acuerdos más apremiantes tomados en aquella, para lo cual creimos oportuno que los miembros de la Junta residentes en Soria, constituyéramos una especie de Comisión permanente que pudiese entender en todos aquellos asuntos que, sin ser de gran importancia y no mercediendo el acuerdo de toda la Junta, exigiesen, por su urgencia, ser resueltos sin esperar la reunión mensual de ésta, pudiendo así descargar las sesiones de la Directiva de muchos asuntos de puro trámite en los que fuera ventajoso para los interesados su pronta resolución.

Censo Médico de la provincia

Uno de los primeros asuntos de que se ocupó la Junta fué el de realizar en lo posible un Censo de los partidos médicos de la provincia, cuya importancia era grande, no sólo por ignorarse el número exacto de Médicos, sino también el de pueblos que constituían el partido de cada uno, sus dotaciones, las costumbres locales en cuanto hace a los servicios incluidos en la iguala, forma de pago, etc., no siendo menor su utilidad para saber, en su día, quienes eludían el sacar la patente profesional; pues, como es sabido, o que alguno o algunos dejasen de pagar, lo habían de pagar los restantes.

Para realizar esta idea, se distri-

buyeron por correo unas hojas impresas, que cada colegiado había de devolver después de llenar el cuestionario que iba en una de las páginas. No poco costó reunir los boletines devueltos, pues no todos tuvieron la atención de devolverlos, aunque algunos se perderían en Correos, y en cuanto a los datos en ellos consignados, algunos parecían suministrados bajo la impresión de desconfianza por lo ambiguos y poco precisos, pero con más o menos trabajo de la Junta, actualmente conocemos todos los partidos y, sobre todo, tenemos noticia de todos los compañeros que ejercen en la provincia.

Reglamento del Colegio.

Otra de las primeras preocupaciones, fué la de dar a luz el Reglamento del Colegio, aprobado en la Asamblea, pudiéramos decir, constituyente, de Enero de 1920. En efecto, aunque para los que ejercen la Medicina con honradez, como son seguramente la totalidad de nuestros compañeros, el mejor Reglamento es su propia conciencia, creimos de verdadera necesidad su publicación, distribuyéndolo a todos los colegiados.

Para ello se obtuvo la aprobación gubernativa y en seguida se dió a la imprenta, enviándose a todos y cada uno, a fin de que por nadie pudiera alegarse ignorancia en el cumplimiento de lo que fué voluntad de la Asamblea de Enero.

Boletín.

También fué objeto de nuestra actividad la publicación del órgano que

había de servir para comunicarnos con nuestros desparramados colegas. Nuevas eran para nosotros estas tareas, pero poniendo en ellas la incansable voluntad, que ni un momento nos ha faltado, pudimos entendernos con la casa impresora que era lo más ageno a nuestro conocimiento, y una vez que contamos con establecimiento donde tirarlo, nuestro entusiasmo nos sirvió para ir trasladando al papel nuestras ideas, que podrían no ser brillantes, pero eran nuestras, y no tenían más fin que procurar estrechar los lazos entre los colegiados y llegar a la mayor prosperidad moral y material del Colegio.

Ahora, a los dieciseis meses de vida del BOLETIN, podemos decir con el natural orgullo que, gracias a la propaganda hecha entre los anunciantes, la vida de aquél está perfectamente asegurada y no solo no costará, en lo sucesivo, un céntimo al Colegio, sino que es posible que llegue a ser, para éste, una fuente de ingresos.

Además, los compañeros se van animando a expresar por escrito sus aspiraciones, sus anhelos, y las observaciones que les sugiere la marcha social del Colegio, y ya no falta nunca original, como sucedía en los primeros números, en que toda la carga de la redacción pesaba sobre la Comisión permanente.

Verdad es que el BOLETIN es para nosotros como un hijo querido, al que, celosos de su cariño, no quisiéramos confiar a manos extrañas, pues desde las cuartillas hasta la corrección, y una vez impreso, hasta

la dirección y el franqueo, todo es obra exclusiva de los de la permanente, y que si supone algún trabajo, éste no lo sentimos, por el entusiasmo que guía toda nuestra intervención.

Domicilio social.

También fué una de las primeras tareas la de buscar un local que sirviese, no solo para las reuniones de la directiva (pues las primeras se celebraban en casa del señor Presidente) sino también para recibir a los colegiados cuando la necesidad de ventilar algún asunto o el gusto de saludarnos, le hiciese venir a la capital. Primeramente nos instalamos en un piso de la calle de Canalejas, que tenía el inconveniente de no tener entrada independiente, y después encontramos otro en la misma calle, el actual, que, si bien no reúne las condiciones de comodidad, elegancia y confort que, muchos colegiados echan de menos al visitarlo, llena las indicaciones más urgentes, y cumple con la economía que ha sido norma en todas las iniciativas de esta Junta. Por otra parte, la escasez de casas que en Soria es de todos conocido, es también causa de que el Colegio no esté instalado en condiciones más en consonancia con lo que merece una corporación que, con tanta frecuencia, es visitada por comisiones de Ayuntamientos de la provincia, con motivo de sus gestiones para solventar diferencias entre Médicos y pueblos.

Mejora de igualas.

Trabajosa ha sido la labor de la Junta en esta materia, tratando de cumplir los acuerdos de las diversas Asambleas, pero nos cabe la honra de manifestarnos complacidos de los resultados obtenidos.

Claro es que algunos compañeros no han necesitado el apoyo de la Directiva para lograr sus mejoras y esto prueba la justicia de lo que pedían, por una parte, y la buena consideración de estima en que estaban en su partido, por otra.

Pero no son ciertamente, pocos los que han necesitado de nuestro apoyo, ya por medio de oficios y comunicaciones a las Juntas de sus partidos médicos, ya también convenciendo a las Comisiones que venían al Colegio, demostrándoles que las concesiones que no hicieran a su Médico actual, las tendrían que hacer a otro que lo reemplazase.

Finalmente, otros no han obtenido sus mejoras de partido donde estaban, por no haberlas aceptado pero las han encontrado en el nuevo a que se trasladaran, siendo consecuencia general que la inmensa mayoría de los partidos han mejorado sus dotaciones desde la primera Asamblea del Colegio que inició su reconstitución, y la mejor prueba de ello es el número cada vez mayor de colegas procedentes de otros Colegios que vienen a ejercer a éste, señal indudable de que por aquí encuentran mejores dotaciones, habiendo de lamentarnos de que algunos Colegiados no se hayan atrevido a solicitar

sus aumentos, viviendo, por su culpa en un régimen de estrechez que les perjudica a ellos y perjudica también a sus colegas vecinos por las comparaciones a que se presta su conducta en la mente de los clientes de estos últimos.

Consignación de Titulares.

Norma constante ha sido en la directiva aconsejar a todos los Colegiados que separasen en absoluto la titular de las igualas, para lo cual en el modelo impreso de contrato que tiene publicado el Colegio, no se hace mención ninguna de la titular, debiendo ser está la que corresponda por clasificación oficial, y debiendo igualmente tener nombramiento aparte y de duración ilimitada.

Siempre que ha podido hacerse, la Junta ha encarecido de los Gobernadores que se han ido sucediendo en este año y medio de su actuación, que no aprobasen los presupuestos municipales que no llevasen consignada la dotación correspondiente por titular.

Por desgracia, los muchos cambios que han experimentado, en su composición, los partidos médicos de la provincia, desde que se publicó la clasificación de titulares de 1905, han hecho imposible, en muchos casos, la petición de aquel extremo en el Gobierno civil, por no coincidir, los datos aquellos con los actuales.

De todos modos mucho se ha hecho en este terreno, no dejando de aconsejar a nuestros compañeros, que cuando mejore su dotación por

titular, no cometan la tontería de rebajar en igual cantidad la dotación por familias pudientes, como sabemos han hecho algunos, pues de este modo se desvirtúa el beneficio obtenido.

Clasificación de Titulares.

Por los motivos expresados en el párrafo anterior, es decir, los cambios en la composición de los Partidos, la Junta estimó conveniente publicar en el *Boletín* la clasificación oficial de Partidos médicos aprobada por el Ministerio de la Gobernación en Septiembre de 1905, lo que se hizo en el número de Agosto.

Tenía esto por objeto que la conociesen los colegiados a fin de que la Junta Directiva pudiese hacer las rectificaciones necesarias para someterlas a la aprobación de la Junta de Patronato de Médicos titulares, único medio de que los Gobernadores pudiesen obligar a los Ayuntamientos a consignar las dotaciones por titular en los presupuestos.

A este fin, la Junta publicó en el *Boletín* del pasado mes de Noviembre una rectificación provisional, hecha con los datos que tenía en su poder del Censo médico provincial, rogando a todos hiciesen las observaciones oportunas para corregir lo que no debiese perdurar en lo sucesivo.

Recibidas muchas de estas observaciones, la Junta tiene ultimada la rectificación de titulares de toda la Provincia y si ya no la ha remitido a la Junta de Gobierno y Patronato, ha sido porque, puesta a votación en

plebiscito, la supresión o reforma de dicha Junta, esperaba el resultado de dicha consulta al Cuerpo médico español, por si podía suprimirse alguno de los numerosos trámites que la rectificación citada tiene que recorrer.

Conflictos entre Médicos.

No han sido escasas las ocasiones en que la Junta ha tenido que intervenir con motivo de discordias surgidas entre compañeros colindantes o viviendo en el mismo grupo urbano, habiendo de hacer constar que siempre que estos eran buenos colegiados, colegiados de buena fé, dichas discordias han tenido fin, unas veces con el reconocimiento mutuo de sus faltas respectivas, otras con el de la parte que había faltado, y en estos casos, las relaciones han vuelto a ser cordiales.

No siempre ha sido así. Ya es sabido por el *Boletín*, que la Junta directiva se vió obligada a expulsar del Colegio a quienes no querían ser buenos hermanos de profesión. Dios quiera que su número no tenga que aumentarse.

Agrupaciones regionales.

Para que la Junta pudiese descargarse de muchos asuntos que pesan sobre ella, y que hace más penosa su asidua labor, creó las agrupaciones regionales, nombrando Delegados que se entendiesen con los colegiados que constituyen cada agrupación. Estas que fueron hechas en vista de las mayores afinidades topográficas y fueron publicadas con el nombre de los Delegados respectivos en el número del *Boletín* correspondiente al

Laboratorios "ETHOS,"

La perfecta esterilización de las preparaciones "ETHOS," con el ASTENOL está comprobada por medio del cultivo : : : :

SUERO ESPAÑA (ferro-iona)

Inyectable FERRUGINOSO INDOLORO

FORMULA

Astenol.....	0.012 grs.
Acido Glicerofosfórico.....	0.046 »
Acido cacodilico.....	0.030 »
Hierro asimilable.....	0.002 »
Glicerofosfato estricnico.....	1/4 milig.

Recomendado en las anemias, cloro-anemias, astenias, convalecencias, etc.

TERMOTONA (Quino-iona)

Inyectable QUINICO INDOLORO

FORMULA

Quinina pura.....	0.21 grs.
Astenol.....	0.0133 »

Contra PALUDISMO, fiebre de malta, GRIPE y toda clase de Pirexias.

FLUONA

Enérgico antituberculoso a base de FLUOCINAMATO SODIOO

CADA AMPOLLA CONTIENE:

Sulfonato de guayacol.....	2 centigr.
Glicerofosfatos alcalinos.....	7 »
Cacodilato sódico.....	4 »
Fluocinamato sódico.....	1 »
Solución iónica.....	1 c. c.

Caja de 10 ampollas.

FLUARSINA

Poderoso antiséptico intraorgánico a base de FLIJOCINAMATO SODICO y SACAROSA, contra la tuberculosis en sus formas graves

FORMULA

Suero fluorurado con fluocinamato sódico....	3 c. c.
Glicerofosfatos alcalinos.....	8 centg.
Cacodilato sódico.....	5 »
Sacarosa.....	40 »

Caja de 6 ampollas.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito para Soria: FARMACIA DE J. MORALES

Para muestras y literatura a M. Calvo Criado.—Alfonso XIII, 3, farmacia.—Valladolid

NEURASTENIA · CANSANCIO ·
 ANEMIA - DEBILIDAD
 FOSFOVITÓGENO
 NOMBRE REGISTRADO
 FOSFORO-VITA
 IMPOTENCIA - RAQUITISMO
 CLOROSIS - ESCROFULA



FORMULA

Compuestos - fosforo - orgánicos.....	grms.::	5.025	%
" orgánico - arsenicales.....	"	1.425	"
Hierro perfectamente asimilable.....	"	1.688	"
Extractos en disolucion glicérica al 60% .	"	16.000	"
Vino añejo de Málaga.....	es para	100 grms.	

M. Calvo Criado - Farmacéutico. -
 ALFONSO XII. n.º 3 - VALLADOLID.

mes de Mayo de 1920, y a decir verdad, son muy pocas las que han dado señales de vida, reuniéndose de vez en cuando y remitiendo a la directiva mociones o proyectos aplicables a las necesidades peculiares de la región respectiva.

No se ocultará a los colegiados la gran importancia de esas agrupaciones y la necesidad de fomentar su actuación, pues lo contrario revelaría una apatía que no debiera existir en estos momentos de reconstitución social médica.

Conflictos entre médicos y pueblos.

Tampoco han sido escasas las intervenciones que estos conflictos han proporcionado a la directiva, pues además de ser frecuentes, es necesario reconocer que, procediendo en estricta justicia, no siempre le ha sido dado resolverlos en favor de los compañeros.

Es nuestra clase, como todos reconoceréis, sobradamente individualista, como corresponde al género de vida que rige para la mayoría, aislados en sus partidos, teniendo frente a sí a todas las demás clases sociales, con intereses, muchas veces, encontrados con los del Médico. Esta circunstancia hace que nuestros compañeros tengan a menudo que sostener polémicas en las que unas veces tienen razón y otras no la tienen.

En este punto, la Junta, comprendiendo que su verdadero papel es velar por el interés de sus colegiados, pero que este interés puede con-

sistir en conquistar un prestigio en la opinión, prestigio que no adquiriría si tratase de defender a toda costa, con razón o sin ella, a los compañeros, ha preferido reconocer la razón de los pueblos cuando verdaderamente la tienen, que ganarse el calificativo de injusta y parcial, decidiendo sistemáticamente los asuntos en pró de la clase.

Claro es que así se había procurado la animadversión de algunos colegas apasionados que hubieran deseado ser sostenidos a toda costa en sus injustas pretensiones, pero la Junta cree unánimemente que, por encima de la codicia, del rencor o de la pasión de un compañero, debe estar el crédito de imparcialidad y de sensatez que el Colegio va adquiriendo en la provincia, crédito que se demuestra en el gran número de consultas que se nos hacen por los Ayuntamientos, y si bien es verdad que con tal proceder, en un determinado caso en el que no acompañe la razón a un colegiado, puede éste verse defraudado en sus esperanzas de triunfo sobre su pueblo, una decisión justa del Colegio aumentará su prestigio para permitirle vencer en otras ocasiones, tal vez de mayor importancia para la clase entera.

No hay para qué citar algunos de los casos que nos han proporcionado disgustos serios, y en los que, los defraudados en sus deseos, han dado pábulo a la meledicencia, presentando la actuación de la Junta, como parcial e interesada. Basta saber que, cuando la Comisión permanente, al intervenir en alguno de estos asuntos

ha visto el peligro de ser tachada de parcial, se ha contentado con una solución provisional, dejando la definitiva a la Junta directiva en pleno, a fin de no hacerse merecedora de dicho calificativo.

Y más tarde, cuando los espíritus se calman y las pasiones se aquietan y la reflexión puede actuar, quizá los interesados sean los primeros en reconocer que lo realizado es lo que podía y debía realizarse.

Pero hasta alcanzar esta fase tranquilizadora, los Médicos suelen sentirse inclinados a la rebeldía, por ser esta la que primeramente aparece en los espíritus inquietos cuando todas las cosas no marchan a su gusto. Ahora mismo son dos o tres los casos en que, no conformándose con nuestros consejos o con nuestras decisiones, algún colegiado se pone abiertamente contra la autoridad de la Junta, y trabaja alevosamente contra ella y contra el Colegio mismo por no haber resultado complacido según sus pretensiones.

La Junta general, deberá en vista de esto, hacer respetar las decisiones de la Directiva, o significar, con su voto de censura, que su actuación no es procedente.

20 por 100 de interinidades.

En una de las sesiones de la Directiva, la que se celebró a continuación de la Junta general de Septiembre, se tomó el acuerdo de que las interinidades de un partido médico, servidas desde otro inmediato, contribuyesen con el 20 por 100 de

la dotación total por titular e iguales del partido vacante, con arreglo a lo que le correspondiese pagar según los acuerdos del Colegio, y cuyo importe del 20 por 100 ingresaría en los fondos de éste.

Se tomó tal acuerdo, en primer lugar, para acostumar a los pueblos desde que se quedaran vacantes a poner sus dotaciones de conformidad con el Colegio, y en segundo lugar, para que los médicos no se prestasen a visitar partidos vacantes por menos de las dotaciones debidas. Pero además tenía otra finalidad y era ésta impedir que muchos partidos vacantes fuesen absorbidos por un médico inmediato, con notorio perjuicio de la clase en general, y hasta de los mismos pueblos, como de ello se tenían ejemplos en lo pasado, pues no era creíble que pagando sus dotaciones con arreglo al Colegio, se aviniesen a ser visitados como anejos de otro partido, pudiendo tener médico propio.

Indirectamente se obtenía también un ingreso para nuestro Colegio, que de ningún modo puede estimarse como una merma, en los ingresos del médico que visitase la vacante, pues de no existir esta tributación aquel la hubiera visitado por menor cantidad y hasta podía calcular, si ese fuese su propósito, lo que había de exigir por la vacante de modo que dicho 20 por 100 le resultase libre, ya que en los partidos vacantes, servidos interinamente, no hay para que someterse a un contrato que no existe, aparte de que las dotaciones acordadas son como mínimas, pudiendo ser re-

cargadas en casos especiales, según la dificultad de su asistencia.

Pues bien, este acuerdo, participado a los colegiados todos en circular impresa, y en el Boletín de Octubre, no ha sido cumplido más que por algunos buenos compañeros que citaré a continuación, y los demás que han visitado los numerosos partidos vacantes que hay siempre en esta provincia, se han callado religiosamente, la fecha en que empezaron a hacerlo, la en que terminaron, lo que percibieron por la vacante y si están o no dispuestos a ingresar el 20 por 100, no faltando quien ha dicho que tal arbitrio era un lujo, que solo iba a pesar sobre Médicos rurales y que era mermar los ingresos de éstos, cosa que ya hemos refutado por anticipado.

Y para refutar también lo de que solo pesaría sobre Médicos rurales, citaré el nombre de nuestro Tesorero Sr. Arciniega que, habiendo estado encargado de la vacante de Villaciervos, ha ingresado en la cuenta respectiva la cantidad de 159 pesetas y ya que cito este nombre citaré también el de D. José Ibáñez que por vacante del de San Leonardo ingresó 58,20, el de D. Casimiro de Juan Gómara que por el de Boos, ingresó 150 y el de los Sres. D. Epifanio Hernández y D. José María Rigó que por visitar conjuntamente la vacante de Palacio de San Pedro ingresaron 350.

Después de citar estos nombres de excelentes colegiados, fieles cumplidores de los acuerdos y merecedores de vuestro aplauso, creo que

procede o dejar sin efecto el acuerdo del 20 por 100 de las interinidades devolviendo a estos señores las pesetas de que se han desprendido, o exigir de todos los demás que han tenido interinidades que manifiesten su duración y dotaciones a fin de que ingresen las cantidades que adeudan. Y si esto último fuera lo que se hiciera la Junta determinará la aplicación que debe darse a estas pesetas que si bien para las necesidades actuales del Colegio no son necesarias pudieran ser el núcleo de alguna caja de resistencia, seguro de invalidez o Montepío provincial incorporado o no al Instituto Nacional de Previsión.

Cobro de cantidades adeudadas.

Cuidado grandísimo ha sido el de la Junta cumplir en este punto el reglamento, el cual, tanto es aplicable a los clientes morosos, como a los pueblos que no pagan y ha procurado agotar todos los medios para que los pueblos que adeudaban alguna cantidad a sus médicos anteriores, la satisficieran apelando para ello a recursos que, en cierta ocasión estuvieron a punto de ser causa de que nos envolvieran en un proceso por supuestas coacciones encaminadas a conseguir tal fin, a toda costa.

Así hemos tenido ocasión de conseguir fuesen pagadas 419 pesetas a D. Julio Gómez, actual Médico de Alconchel (Zaragoza) por el Ayuntamiento de Montuenga que se las adeudaba; la cantidad de 664 que adeudaba el mismo Ayuntamiento a D. Ceferino Armesto; la de 187'50

que quedó debiendo el de Alcubilla de Avellaneda a D. Juan Diez B. Quintero; la de 400 que adeudaba Baraona a D. José Quesada y lo que restaba pagar Villar del Ala a su Médico anterior, teniendo, actualmente, en tramitación, la reclamación de 188'50 de Covalada a favor de don Alfonso Hernández y la de 500 pesetas del pueblo de Matalebreras al Médico que fué de dicho partido don Félix Ilarri, de cuyo asunto hacemos gestiones por iniciativa del Colegio de Zaragoza.

Otras gestiones.

Debemos hacer también mención especial de nuestra concurrencia a la Asamblea de Juntas directivas de Colegios médicos celebrada en Valencia en el pasado Noviembre, de la que se dió cuenta in extenso en el BOLETÍN y de la que resultó la Federación Nacional de Colegios y que ha dado ya como fruto la reforma de los Estatutos que se dió en forma encuadernable a los Colegiados.

Igualmente mencionaré la gestión realizada con motivo del nombramiento de Médico civil de la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia, cuyo cargo solicitaban dos compañeros colegiados y uno de los que figuran en el cuadro de Honor del BOLETÍN que creía tenerlo en la mano. La gestión del Colegio, completamente desinteresada y sin gastos para el Colegio, consistió en solicitar de los demás Colegios de España el apoyo necesario para que dicho individuo no fuera tenido en

cuenta, logrando que se nombrara un colegiado.

Finalmente, con motivo de la gestión del impuesto sobre los ingresos, bien recientes están sus gestiones, el envío de dos representantes a Madrid y el de una circular a todos los Colegiados para que se abstuvieran de remitir declaraciones juradas, habiendo seguido igual procedimiento (envío de circulares) siempre que la premura de comunicarnos con los colegiados, lo ha exigido.

Todo lo relatado, realizado en poco más de un año, lo ha sido merced al trabajo perseverante de los individuos de la Comisión permanente, ayudados cuando ha sido preciso, por los demás vocales de la Directiva.

Sólo los que de vez en cuando, se hayan acercado al local del Colegio, pueden darse cuenta del trabajo y la pérdida de tiempo para el ejercicio profesional que supone pasarse dos horas todos los días leyendo y contestando cartas y oficios, atendiendo reclamaciones de Médicos y pueblos oyendo comisiones, haciendo rectificaciones de listas, expidiendo títulos de colegiado, repartiendo el déficit, recaudando cuotas, enviando pólizas y sellos, etc., etc., sin contar con que muchas veces, las horas destinadas a esta tarea tienen que ser ampliadas por no ser compatibles con la estancia en la ciudad de una comisión o de un compañero.

Todo ello realizado de muy buena gana, con todo el entusiasmo de que estábamos provistos cuando nos elevaron a nuestros cargos, entusiasmo

Afecciones intestinales.

Electrolacti

Cultivo líquido de fermentos lácticos y búlgaros en un medio electrizado, con fecha de utilización durante doce meses.

NO FERMENTA PÚTRIDAMENTE

Estómago e intestinos.

Lactigastral

Asociación racional de antigastrálgico con fermentos lácticos.

Denticina desinfectante.

Lactidentol

Facilita la dentición, provoca el babeo y desinfecta el tramo intestinal por estar asociada con fermentos lácticos.

MUESTRAS Y LITERATURA, DIRIGIENDOSE A LOS
Laboratorios de Productos Biológicos Electrizados

Grabador Esteve, 23.—VALENCIA

que, en muchas ocasiones, hasta se exacerba cuando tenemos que luchar en nombre del Colegio contra alguna arbitrariedad o alguna injusticia hacia la clase, pero que sufre, en cambio, un grandísimo quebranto cuando vemos en contra nuestra un compañero mal aconsejado por sus pasiones, que no quiere ver en nosotros el padre que amonesta, bien a su pesar, a su hijo díscolo. el hermano que quiere traer a buen camino al hermano descarriado.

Expuesta a grandes trazos y sin adornos retóricos, la tarea de la Junta directiva en lo que lleva de actuación, vosotros vereis si ha cumplido hasta la fecha con la misión que le confiasteis, y si así no fuese, culpaos a vosotros mismos, pues os equivocariais respecto de su capacidad al nombrarla, ya que la enérgica volun-

tad de los que la forman ha estado siempre orientada hacia la meta de las aspiraciones del Colegio.

Y en cuanto al modesto autor de estas cuartillas, sed benévolo con su pobre estilo y su ramplona prosa ya que fueron escritas al correr de la pluma, sintiendo que su lectura no pudiera ser más grata, no solamente por vosotros que, seguramente se lo sabreis perdonar, sino más que nada por lo que afecta al Colegio, y al sitio donde son leídas perteneciente a un Centro del que forma el autor modestísima molécula y en el que ejerce un cargo que, con el ejercicio profesional médico y el de la Secretaría del Colegio, se reparten algo desproporcionadamente, sus grandes entusiasmos y sus pobres aptitudes.

DR. GAYA TOVAR.

Colegio médico de Asturias

Sr. Presidente del Colegio médico:

Por haber surgido divergencias entre la Sociedad Agrícola de Pravia «La Unión» y los Médicos que venían desempeñando los cargos adscritos a la misma, y hallándose dichos Colegiados dimitidos de sus puestos, para evitar sustituciones de los mismos con grave perjuicio de los intereses profesionales, se lo notificamos, con el objeto de que lo haga conocer con la posible urgencia a los Colegiados de esa provincia, en la forma que estime procedente, para que antes de solicitar dichas plazas, se enteren de los acuerdos tomados por esta Corporación.

Al propio tiempo, debe solicitarse información de esta Junta de Gobierno antes de solicitar la plaza de nueva creación anunciada por la Sociedad de labradores de Cándamo, titulada «La Igualdad».

Con gracias anticipadas se ofrece a la recíproca,

La Junta de Gobierno.

TESORERIA

Para poder hacer efectivo el acuerdo tomado en Junta general referente a interinidades cuyo fundamento tributario queda sancionado en esencia si bien se rectificó en lo concerniente al tanto por ciento con que han de contribuir y fué fijado por mayoría en el 10 a partir desde su adopción; es indispensable que todos los colegiados den cuenta de las interinidades que han desempeñado y desempeñen, dotación que corresponde al partido a que se refieren y días que la tuvieron a su cargo.

Son de todo punto precisos estos datos para hacer efectivas en su día las cantidades correspondientes a dicho 10 por 100, debiendo satisfacerlas sin más demora los que ya las hayan cobrado, y los restantes en la próxima recolección que será cuando las abonarán a todos.

Como se vé por el proyecto de presupuesto que publicamos a continuación no las necesitamos ni queremos para que el Colegio médico subsista, sino para otros fines, aun no determinados, y que las circunstancias han de aconsejar.

Proyecto de presupuesto del Colegio Médico de Soria para el año 1921-22.

GASTOS		<i>Ptas.</i>	<i>Cts.</i>
Alquiler de habitación.....		420	00
Alumbrado.....		113	20
Calefacción.....		50	00
Boletín «Numancia Sanitaria».....		1.200	00
Contribución del mismo.....		94	80
Gastos de escritorio y franqueo de correspondencia.....		600	00
Cuota para la Federación de Colegios.....		300	00
Indemnización a vocales por viajes a sesiones de la Directiva y comisiones a otras capitales.....		2.000	00
Adquisición de muebles.....		270	00
Imprevistos.....		452	00
	TOTAL....	5.500	00
INGRESOS		<i>Ptas.</i>	<i>Cts.</i>
Por cuotas de 130 colegiados.....	3.900	00	} 5.500 00
Por anuncios calculados del «Boletín».....	1.100	00	
Venta aproximada de pólizas.....	500	00	
	DIFERENCIA.....	0.000	00

E. ARCINIEGA.

LAS PRIMERAS PALABRAS

La injuria a Cajal!

y al pensamiento español ⁽¹⁾

España ha sentido en estos días, con más injuria que nunca, el latigazo de los políticos analfabetos. Ante la representación nacional, el diputado Van Baumberghen ha pretendido honrar a Santiago Ramón y Cajal, y se ha alzado en el banco azul el ministro-arquilla, personificación de la España muerta, para pronunciar en jerga de leguleyo rural unas palabras irreverentes, que han recorrido el ámbito nacional, encendiendo en ira a los que simbolizan en los altos valores espirituales el sentimiento de la Patria.

Al señor Conde de Bugallal le ocurre todos los días invocar en sus cursis discursos parlamentarios el nombre sagrado de la patria y justifica su política de represión y el otorgamiento de fuero militar a instituciones de seguridad en la garantía de sus supremos intereses. Para este hombre, la patria son las Compañías y los Bancos, los tinglados caciquiles galaicos y los alcaldes de monterilla, los deudos y los yernos; cuando invoca la patria nombra todas sus lacerías; y en un instante en que el Parlamento español irradia luminosa la figura excelsa de la ciencia española, el viejo cacique gallego olvida que ella simboliza el alma nacional, y en vez de rendirse admirativo

la agravia con su insignificancia y su incultura.

Para los que la patria está representada por el patrimonio espiritual de un pueblo y vemos su grandeza épica en las luchas intelectuales de sus hombres cumbres, las palabras del ligero ministro nos han producido enorme asqueamiento; si ellas fueran exclusivamente la expresión del analfabetismo de un gobernante no tendría otro valor que el señalar a las multitudes españolas su impúdica desnudez mental; pero ellas son el eco de todo nuestro ambiente político y el signo de la estructura del Estado, que ha hecho posible el predominio de los insignificantes. La política y el Estado no han valorizado nuestras grandes capacidades, y así se explica que haya ciento cuatro diputados que, sin rubor, nieguen a Cajal una modesta pensión que le deje trabajar tranquilo en el glorioso ocaso de su vida, los mismos que votan las orgías de todas las grandes Compañías.

¿Pero por qué evtrañarnos ahora? ¿De dónde se reclutan esos «legisladores»? Señoritos pueblerinos o abogadillos de Madrid, con nativo horror a cuanto significa preocupación

(1) Artículo editorial de la revista hispano-americana de ciencias médicas HIGIA.

mental. son incapaces de emoción ante la obra bella de un artífice glorioso del pensamiento. Y al levantarse el ministro y prorrumpir en el despropósito y en el desacato al decir «la pensión a Cajal sentaría un funesto precedente», se sintieron fielmente interpretados. Sonaron las esquilas de la mayoría parlamentaria al grito del jayán, que hendió los aires con una blasfemia...

Señor ministro, señores diputados, si tuvierais sensibilidad debíais renunciar a vuestras investiduras avergonzados. Sabed que toda la intelectualidad española se siente agraviada en la persona de su príncipe excelso y que os acusa de irreverentes, de malos patriotas y de francos enemigos de la vida del pensamiento, y creed que este veredicto unánime y rotundo tiene más valor ético que una votación adversa en ese pobre Parlamento, producida por vuestros compañeros, con rara excepción, de tan baja extirpe espiritual como la vuestra.

Como el conde de Bugallal, mediocre abogado español, sin otro horizonte mental que la Colección legislativa, ignora quién es Ramón y Cajal, y como los señores diputados de la mayoría lo conocerán por haberlo oído citar al estudiante de su distrito que cursa en la Facultad de Medicina, vamos a mostrarles los rasgos más salientes del egregio español, para que se sientan remordidos por el ultraje que le han inferido.

Santiago Ramón y Cajal es de la estirpe de los grandes sabios de la

Humanidad. Cajal ha construido «ciencia española» merced a su genial talento y a su tenacidad de investigador, hostilizado por el mezquino ambiente español, Cajal, señor conde de Bugallal, cuando los antecesores de su excelencia, sus jefes y protectores empujaban a España a la decadencia, perdían las Colonias, perseguían, ¡cómo no!, el pensamiento español, desacreditaban la administración y colocaban a España entre las «naciones moribundas», él ponía el nombre de la infortunada patria en los centros intelectuales del mundo en un rango superior, y por él se la estimaba y respetaba, mientras que vuestros progénitos políticos y ahora vosotros, la infamais con vuestra incompetencia y vuestro error. Y Cajal, en 1889, era consagrado primera figura de la ciencia universal, en la *Sociedad anatómica alemana*, por Kölliker, patriarca de la histología del Imperio; y en 1893, la *Sociedad Real de Londres* le encarga el discurso llamado *Croonian Lecture*, reservado a los próceres del pensamiento, y la *Universidad de Cambridge* le otorga la investidura de doctor en ciencias *honoris causa*; y en 1899, a raíz del desastre Colonial, la *Universidad de Clark* (Estados Unidos) lo llama a su seno para que explique sus descubrimientos; y en 1900, el *Congreso internacional de Medicina* le otorga el premio de Moscú; y en 1896 la *Société de Biologie*, de París, le concede el premio «Fauvelle» y es nombrado miembro corresponsal de la *Academia de Medicina de Berlín* y

de la *Sociedad de Psiquiatría de Viena*, de la de *Biología de París* y de la *Academia de Ciencias de Lisboa*; y en 1905 la *Academia de Ciencias de Berlín* le adjudica la medalla de oro de Helmholtz; y en 1909 el INSTITUTO CAROLINO DE MEDICINA Y CIRUJIA le concede el PREMIO NOEL. Pues bien, a este hombre consagrado por todos los hombres eminentes del mundo, vosotros, pequeños pigmeos de nuestra política africana, le habéis hecho una afrenta. ¿No os avergonzáis? ¿No sentís remordimiento? ¿No rasgáis vuestra túnica? Aplicaos vosotros mismos la sanción que la opinión universal ha puesto sobre vuestras huecas cabezas.

* * *

La general protesta—que honra al pueblo español—ha hecho reaccionar un poco al ministro de la Gobernación y ha tratado de justificar su disparatada actitud. ¿Cómo? Pues imputando al ilustre médico Van Baumberghen de ligereza al no consultar con el gobierno antes de apoyar su proposición. Para el cacique gallego era preciso que se hallara previamente la eterna fórmula; pero el Sr. Van Baumberghen ha hecho muy bien en exponer ante el Parlamento su demanda, porque ella implicaba el homenaje de la Cámara legislativa a una gloria hispano mundial, y tan alta iniciativa no podía ni debía desenvolverse en los ministerios covachuelistas de nuestra política.

Por esta razón las clases sanitarias españolas deben rechazar los

propósitos de rectificación del ministro de la Gobernación que, según declara, los encamina al hallazgo de la «fórmula». Para Cajal nosotros no queremos «fórmula»; sólo es digno que la Cámara lave su mancha rectificando plenamente, revotándose de su acuerdo, confesando ante el país su incomprensión y su ligereza. Y en cuanto al ministro, jefe de la Sanidad española, hay que decirle en todos los tonos y por todos los medios que ha agraviado a todas las clases sanitarias, y que al herir sus sentimientos y ser erróneo intérprete de su conciencia, debe, como reparación, abandonar el cargo. No puede continuar al frente de la Sanidad española un ministro que ha esculpido en una frase la más grave injuria para el hombre insigne, suprema honra de las clases sanitarias; debe irse, y a la vez el Parlamento purificarse, si puede, de su desatino y no justificar con sus aberraciones las palabras que salieron de egregios labios condenatorias de su esterilidad e ineficacia.....

* * *

No puede el agravio al insigne Cajal quedarse en una protesta lírica. Es preciso condenarla en algo eficaz que produzca una sanción adecuada a la injuria y que castigue a los responsables. Nosotros no hemos de omitir medio alguno que conduzca a la efectividad de la reparación, y desde estas páginas nos dirigimos a los compañeros de la prensa, a las clases sanitarias, a sus Sindicatos, a sus Academias, en suma, a toda vida corporativa sanitaria, y les pro-

ponemos el siguiente plan reivindicador del nombre cultural de España.

1.º Pedir la dimisión del ministro de la Gobernación, jefe de la Sanidad del reino, por todos los medios adecuados, haciendo llegar nuestra demanda, que es la de millares de profesionales y entidades, al Rey, al parlamento y al jefe del gobierno; y decimos al Rex, porque no debe ser ministro de un monarca, que ha dado evidentes pruebas de su fervor por la cultura nacional, quien ha agravado a su más excelsa representación.

2.º Publicar en todas las revistas sanitarias de España, mientras no dimita el conde responsable, la lista de los 104 diputados que votaron en contra de la proposición Van-Baumberghen.

3.º Que las clases sanitarias de España inicien pro *Instituto Cajal* una suscripción nacional e hispano-americana, de cuyo Comité ejecutivo forme parte el diputado autor de la proposición presentada en el Congreso.

Si, como esperamos, nuestra iniciativa encarna en todos los elementos individuales o corporativos de las clases sanitarias, habremos realizado una obra de justicia, de homenaje al genio y de reivindicación del nombre de España. Y habremos demostrado que ya no son posibles ministros insensibles al momento presentes, cuchos y analfabetos, ni Parlamentos inferiores al espíritu de la época, por su incultura enemigos del pensamiento español y de sus más altas representaciones.

DOCTOR BALLESTEROS.

En la proposición pro-Cajal del diputado Van Baumberghen.

Dijeron que no:

Conde de Bugallal, Marqués de Lema, *Vizconde de Eza*, Cierva, Peñafiel, Piniés, Gil de Biedma, Urios, Ricardo Rojas, Moreno Tibe, Molina Ordóñez, Lazcano, Wais, Estévez, Conde de Colombi, Marqués de Vade, Rey, Delgado, Granda, Usera, Seoane, Castellanos, Valldecabres, Marqués de Vivel, Garrigós, Squella, Loygorri, Barreras, Hernández Lázaro, Durán, Cervantes, Bernard, Bás, Fernández Barrón, Rodríguez de Viguri, Romero Radigales, O'Shea, Sartorius, Blanco Rezoy, Montesinos Checa, Conde de Sallent, Allende Salazar, Encío, Fernandez Hontoria, Gutiérrez, Vázquez de Pablo, Poggio, Sánchez Eznarriaga, Montiel, Peña, Llorente, Bargas, Rodríguez de Arango, Romero Martínez, Marín Lázaro, Rodríguez Llano, Arroyo, Andrade, Crespo de Lara, González Rojas, Galloaga, Nardiz, Martínez Campos, Duque de San Fernando, Pérez Urruti, García Parreño, Salazar, Molleda, Conde de Torreñiel, Ferraz, Taboada, Sánchez de Toca, Conde Peña Ramiro, Marqués de Huètor de Santillán, Martín Vilandia, Tur, Martínez de Azcoitia, Iradier, Marqués de Valterra, Calderón, Cañal, Benjumea, Gameiro Cívico, Marqués de Torrelaguna, Silvela, Marqués de Encinares, Díez de Revenga, Sáiz Pardo, Fernández Daza, Vélez Hierro, Pardo, Castillejo, Enríquez, Conde de Romilla, López Dóriga, Marqués de Flores, Dá-

vila, Méndez Vigo, Morán, Marqués de Argüelles, Amat, Cierva (hijo), Espada, Maestre Zapata, Silva, y señor Presidente.—Total, 104.

Dijeron que sí:

Van Baumberghen, Marqués de Burriel, Ruiz Valarino, Barcia, Marqués de Figols, Francos Rodriguez, Cambó, Undert, Villanueva Lavayen, Bastos, Crexell, Betancort, Nougués, Guerra del Río, Pico, Alfonso Rojas, Raboso, Alonso Castrillo, Rodríguez Pérez, Zulueta, Beltrán, Melquiades Alvarez, Lerroux. Prieto, Díaz de la Cebosa, Benítez de Lugo, Rodrigáñez, Alvarado, Barroso, Seebol, Armillán, Navarro Reverter, Arderius, Capdevila, Besteiro, Saborit, Tejero, Bustelo, Corujo, Duque de Almodóvar del Valle, Gasset (Rafael), Aramburo, Nacher, Castillo Baquero, Valparda, Marqués de Teverga, Ocio, Ortega Gasset, Solano, Villalobos, Moya, Delgado Benítez, Hoyuela, Moret, Rivas (Natalio) Rodríguez de la Borbolla, Charlo, Alvarez Valdés y Duque de Hernani.—Total, 60

Noticias.

Los Colegios Médicos y la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares.

Compás de espera.—Con motivo de la estancia en Madrid del presidente de la Federaci^on Nacional de Colegios Médicos, celebró una entrevista el señor

Sanchis Bergon, a quien acompañaban dos representantes de los Colegios y el secretario de la Junta de Gobierno y Patronato de médicos titulares, acompañándoles dos vocales de la misma.

Cambiaron impresiones acerca de la posibilidad de que exista solamente un organismo de los intereses profesionales, dentro del cual las varias facetas de éstos se hallen representadas por Juntas de Secci^on que orienten al Directorio federativo en sus determinaciones.

En tanto se reúnan los precisos datos e informaciones para plantear en firme una resoluci^on, convínose por ambos conferenciantes en evitar cualquiera actuaci^on que de palabra o por escrito pudiera ser motivo de divisiones en la clase.

Plebiscito oficial.—La Inspecci^on general de Sanidad ha ordenado un plebiscito que realizarán los señores Inspectores provinciales entre los médicos titulares para conocer su opini^on acerca de si la Junta de Gobierno y Patronato puede llenar los fines a que aspiran los expresados señores médicos titulares, o si sus funciones deben ser sumadas a las que ejercen los Colegios de Médicos.

Nosotros nos limitamos a recomendar a nuestros lectores que, reflexionando maduramente su respuesta, la den con arreglo a su leal saber y entender, sin doblegarse a presiones ni ser víctimas de habilidades, procedan de donde procedieren.

Miren una vez siquiera la conveniencia general y eviten apasionamientos que jamás condujeron al logro del bien y de la justicia.

(Del Boletín de la *Unión Sanitaria Valenciana*).

MINISTERIO
DE CULTURA

